



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

## **ENTREGA DE AUTOMATRÍCULA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO CURSO 2021-22**

### **COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN**

**LA DOCUMENTACIÓN SE PUEDE ENVIAR**

#### **1. POR CORREO POSTAL A:**

SECRETARÍA

F.CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AVD RAMÓN Y CAJAL Nº 1

41018 SEVILLA

#### **2. DEPOSITANDO LA MISMA EN EL BUZÓN HABILITADO EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO**

### **PLAZO PARA PRESENTAR LA MATRÍCULA**

**DESDE EL DÍA DE SU REALIZACIÓN HASTA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE (DÍA DE COMIENZO DE LAS CLASES)**



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

### ¿QUE DEBO PRESENTAR?

1. 2 COPIAS DE LA AUTOMATRÍCULA IMPRESA, **CUMPLIMENTADAS Y FIRMADAS POR EL ALUMNO**
2. ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO (SEPA) **CUMPLIMENTADO Y FIRMADO POR EL TITULAR DE LA CUENTA.**
3. FOTOCOPIA D.N.I O N.I.E ALUMNOS EXTRANJEROS. (EXCEPCIONALMENTE PASAPORTE DE ALUMNOS EXTRANJEROS QUE NO DISPONGAN DEL N.I.E)
4. FOTOCOPIA TARJETA DE LA P.A.U. O FOTOCOPIA DE LA TARJETA P.Ev.A.U. (REALIZADA FUERA UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
5. - FOTOCOPIA DE JUSTIFICANTE DE SOLICITUD O ABONO DE LAS TASAS QUE DAN DERECHO AL TÍTULO DE BACHILLER. / O TÍTULO GRADO SUPERIOR/FP Y CERTIFICADO OFICIAL DE CALIFICACIONES DE G. SUPERIOR/FP, CON INDICACIÓN EXPRESA DE LA CONVOCATORIA DE FINALIZACIÓN.  
- CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PARA ALUMNOS PERTENECIENTES A BACHILLERATO LOE O EN SU CASO CERTIFICADO DEL CENTRO DE SECUNDARIA ( EN CASO DE NO REALIZAR LA P.Ev.A.U.F. CREDENCIAL DE PRUEBA DE ACCESO MAYORES 25 AÑOS, MAYORES DE 45 AÑOS, MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA (REALIZADA FUERA UNIVERSIDAD DE SEVILLA).
6. JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO EL TRASLADO DE EXPEDIENTE SI PROCEDEN DE OTROS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O HAYAN SUPERADO LA P.A.U O P.Ev.A.U. EN OTRAS UNIVERSIDADES NO ANDALUZAS.
7. FAMILIA NUMEROSA  
fotocopia compulsada u original y fotocopia para su compulsada del título de familia numerosa vigente en el plazo general de matrícula, o presentando el resguardo acreditativo de haber solicitado su expedición o renovación. En este último caso, se habrá de presentar en la Secretaría del Centro original y fotocopia del título o fotocopia compulsada antes del 31 de diciembre. En caso de ser beneficiario del título de familia numerosa de categoría general, será necesario presentar el carné de familia numerosa junto con la Resolución de reconocimiento de dicha condición en la que conste el número de miembros cuando en el carné no aparezca la relación completa de beneficiarios del título.  
Estarán exentos de presentar esta documentación solo los estudiantes de la Comunidad Autónoma Andaluza que autoricen expresamente a la Universidad a comprobar telemáticamente, en el mismo momento de la formalización de la matrícula, sus datos.